117

MINISTERIO DEL INTERIOR

D E C R E T O N°. 42499.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 509.177:50 DE CURSO LEGAL, AL SEÑOR PEDRO ZUCCOLILLO ABONDDANDE.-

10178.-

Asunción, Enero 20 de 1932.-

Vistos: la cuenta presentada por el señor Pedro Zuccolillo Abonddande, solicitando el pago de la suma de $--- 509.177:50 de c/l, importe de víveres proveídos a las fuerzas policiales y recluídos de las cárceles, durante el mes de Diciembre del año ppdo., el informe del Controlador de Gastos del Anexo B, y de conformidad con los Decretos Nos. 41.361 y 41.349,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art.1°.-Páguese al señor Pedro Zuccolillo Abonddande, la suma de $ 509.177:50 QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE CURSO LEGAL, importe de 39.440 raciones completas para fuerzas policiales, a razón de ocho pesos con cuarenta y cinco centavos de c/l. c/ración, y 27.063 raciones completas para presos de las cárceles, a razón de seis pesos con cincuenta centavos de c/l. c/ración, proveídas durante el mes de Diciembre del año ppdo imputándose esta erogación a las siguientes Partidas del Anexo B, II. Sección, Inciso 2° de la Ley N° 1.237, Ejercicio 1931/32:-

Partida 18.....$ 333.268.-
" 19.....$ 175.909.50.

$ 509.177.50

SON : QUINIENTOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS DE CURSO LEGAL.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-